

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE G en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600011724 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 15 de Febrero del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito se me proporcione los programas presupuestales de los años 2021, 2022 y 2022 que incluyan la MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS así como la presupuestación de cada componente de la propia MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS. De igual manera que se proporcione conceptos y las partidas con las cuales se les da suficiencias presupuestarias a los componentes de la MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS incluyendo además la finalidad de cada programa presupuestal y su clasificación programática de acuerdo al CONAC (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE). Lo anterior relativo a servicios públicos, seguridad pública y desarrollo social y por último entretenimientos culturales de cualquier índole.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Tesorería Municipal y la Dirección de Finanzas.

Tesorería Municipal informa lo siguiente:

Los puntos que me competen de la solicitud antes mencionada y de conformidad según las atribuciones establecidas en el Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, en el artículo 39 de la fracción I a la XVIII, la Tesorería Municipal anexa el presupuesto del año 2021 y 2022, de la Dirección General de Servicios Públicos, la Dirección de Educación y Cultura, la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección General de Seguridad.

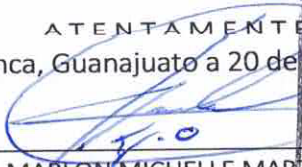
La Dirección de Finanzas informa lo siguiente:

Los puntos que me competen de la solicitud antes mencionada y de conformidad según las atribuciones establecidas en el Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, en el artículo 41 de la fracción I a la V, se anexa el presupuesto del año 2021 y 2022, de la Dirección General de Servicios Públicos, la Dirección de Educación y Cultura, la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección General de Seguridad.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 20 de Febrero de 2024

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLMEDA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



